



## **LA EDUCACIÓN ANDALUZA NO PUEDE PERMITIRSE EL LUJO DE DESPRECIAR LA EXPERIENCIA DOCENTE DEL PROFESORADO INTERINO**

ANPE-ANDALUCIA manifiesta su más profundo malestar ante las últimas declaraciones de la Consejera de Educación referentes a la selección y colocación del profesorado interino en Andalucía. Declaraciones realizadas previamente a la celebración de una Mesa Sectorial para negociar el Proyecto de Decreto por el que se ordena la Función Pública Docente en Andalucía, a la que las Organizaciones Sindicales estamos convocadas. Una vez más la Consejera pretende intoxicar la negociación sindical, al propiciar, de forma paralela, un debate social sobre un tema de este calado.

ANPE se opone a la propuesta planteada por la Consejera sobre el modelo de selección y colocación de profesorado interino. Durante los últimos quince años nuestro Sindicato ha mantenido con la Consejería acuerdos que han permitido la estabilidad para el colectivo de profesores interinos y el beneficio para nuestro sistema educativo de contar con un personal experimentado, que curso tras curso, ha prestado un servicio impecable en nuestros centros escolares.

La selección del profesorado interino que trabaja actualmente en Andalucía se ha hecho siguiendo los criterios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, a través de los mismos procedimientos que se proponen en el borrador de decreto que nos ocupa, “superando una o varias pruebas de los procesos selectivos convocados, sin haber sido seleccionados” o por haber sido seleccionados en una convocatoria extraordinaria.

Actualmente nos encontramos inmersos en un proceso transitorio de acceso a la función pública docente, que intenta ajustar el porcentaje de profesorado interino de nuestro país a las disposiciones europeas. En pleno ecuador de este proceso, no es de recibo, sin conocer cual será el resultado final del mismo, plantear nuevos modelos de colocación para este colectivo.

Frente al modelo de colocación propuesto por la Consejera, basado en la ordenación de las bolsas de interinos en función de la calificación obtenida en las pruebas, sin tener en cuenta la experiencia docente acumulada, defendemos el actual modelo en el que el tiempo de servicio es determinante en la colocación. Este último criterio garantiza que la experiencia acumulada por el profesorado interino se ponga al servicio del sistema educativo, lo que se traduce en una mayor calidad y un mejor servicio a los alumnos, usuarios fundamentales del mismo.

Sevilla 5 de febrero de 2009

**ANPE-ANDALUCIA**